

Normativa interna de curling

Versión: junio de 2024

INSTITUCIONES



FEDERACIONES



PATROCINADORES



TABLA DE CONTENIDOS

SISTEMAS DE COMPETICIÓN.....	1
S1. Campeonato de España Masculino.....	1
S2. Campeonato de España Femenino.....	3
S3. Campeonato de España de Dobles Mixtos.....	5
S4. Campeonato de España Mixto.....	8
S5. Liga Española.....	11
S6. Liga Júnior de Dobles.....	12

SISTEMAS DE COMPETICIÓN

S1. Campeonato de España Masculino

En las inscripciones que formalice cada club, todos los jugadores incluidos deberán pertenecer a dicho club según conste en sus licencias de competición habilitadas por la FEDH, con un máximo de una excepción por equipo. Así mismo, ese jugador deberá tener tramitada su licencia por otro club y habilitada por la FEDH.

Un equipo que forma parte del proyecto Élite de la Real Federación Española de Deportes de Hielo y está representado por un club en los Campeonatos de España puede subir y disputar la Primera División aunque ya haya dos equipos de ese club. Si en una temporada posterior dicho equipo deja de estar formado por los mismos jugadores, su plaza de Primera División quedará libre y será ocupada como se estipula en el apartado S1.e de esta normativa interna.

Un/a entrenador/a con licencia de un club, puede ejercer de entrenador de más de un equipo de dicho club en un mismo campeonato. Si dos o más equipos en los que consta la misma persona como entrenador/a juegan en el mismo turno de partidos, dicho entrenador/a deberá notificar a los árbitros, con anterioridad a las prácticas prepartido, a qué equipo va a entrenar durante ese turno. Un/a entrenador/a no podrá ejercer de entrenador/a de dos clubs distintos en una misma temporada.

Primera División o División Única

- a Si en la temporada anterior se recibieron 10 o menos inscripciones, en la temporada en curso se convocará provisionalmente una única división, que estará abierta a la inscripción de cualquier equipo. No obstante, como se establece un máximo de 10 equipos participantes, si se reciben 11 o más inscripciones se procederá del siguiente modo:
 - 1 Se conformará una Primera División, que constará, en principio, del mismo número de equipos que la temporada anterior. Las plazas para dicha división se asignarán a los clubes que habían disputado el campeonato en su edición precedente y exactamente para el número de equipos con el que participó cada uno de ellos (con un máximo de 2 equipos por club). Si alguno de estos clubes no cubriera sus plazas asignadas con la inscripción de la temporada en curso, se reducirá en consecuencia el número de equipos participantes en Primera División.
 - 2 Para los demás equipos inscritos, se convocará de forma extraordinaria una Segunda División para esa misma temporada. Las fechas y la sede de dicha competición se decidirán desde la RFEDH y se ratificarán con carácter de urgencia por los cauces habituales (Asamblea en el caso de las fechas y Junta Directiva para la sede).
 - 3 La temporada inmediatamente posterior se convocarán de oficio ambas divisiones, de acuerdo con el procedimiento reflejado en el apartado S1.b.
- b Si en la temporada anterior se recibieron 11 o más inscripciones, en la temporada en curso se convocarán tanto una Primera como una Segunda División. En tal caso, la Primera División estará integrada, de manera preestablecida, por 10 equipos:
 - 1 Los 8 mejor clasificados en el campeonato de Primera División de la temporada anterior. Si en dicha edición se contó con 8 o menos equipos participantes, todos ellos conservarán su plaza para la temporada en curso.
 - 2 Los 2 mejor clasificados en el campeonato de Segunda División. Si la Primera División de aquella temporada tuvo una participación inferior a 8 equipos, ascenderán desde la Segunda División de dicha edición tantos equipos como sean necesarios para completar las 10 plazas disponibles.
- c No obstante lo anterior, si se convocan ambas divisiones, se establece un límite de participación en Primera División de dos equipos por club. Si tuvieran derecho a participar más de dos equipos de un mismo club, las plazas sobrantes se adjudicarían a los siguientes aspirantes en el orden reflejado en el apartado S1.e.

- d Las plazas que dan derecho a participar en esta división son de titularidad del club que las consiguió, no de los jugadores que lo representaron al ganarla. Queda a discreción de cada club presentar la misma composición de equipo o cualquier otra alineación que considere oportuna.
- e Si se comunica alguna baja antes del cierre de inscripciones, se ofrecerá la posibilidad de participar en Primera División a los demás equipos según su clasificación en el Campeonato de España Masculino de Segunda División, uno a uno, en el siguiente orden: 3.º de Segunda División, 4.º de Segunda División, y así sucesivamente.
- f El campeonato constará de dos fases:
 - 1 Fase de liguilla entre los equipos participantes en un único grupo, con partidos a 8 entradas.
 - 2 Fase final con los cuatro mejores clasificados al término de la liguilla, con partidos a 10 entradas.
- g La primera ronda eliminatoria de fase final se desarrollará en formato page: 1.º contra 2.º y 3.º contra 4.º según la clasificación de la liguilla. Tras su celebración:
 - 1 El ganador del partido de 1.º contra 2.º se clasificará para la final.
 - 2 El perdedor del partido de 3.º contra 4.º terminará su participación en el 4.º lugar de la clasificación definitiva.
 - 3 El perdedor del partido de 1.º contra 2.º se enfrentará al ganador del partido de 3.º contra 4.º en la semifinal. El ganador se clasificará para la final, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 3.ª posición.
 - 4 El equipo vencedor de la final será proclamado campeón de España, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 2.ª posición.
- h Si en la temporada en curso se celebran dos divisiones, los equipos clasificados en 9.ª o 10.ª posición en la liguilla descienden a Segunda División.
- i Al tratarse de un Campeonato de España, los únicos resultados válidos para un partido son victoria y derrota. Por lo tanto, si al finalizarse todas las entradas programadas para un partido el resultado provisional es de empate, se disputarán tantas entradas adicionales como sean necesarias hasta que uno de los equipos puntúe; en ese instante, dicho equipo será proclamado vencedor del encuentro.
- j Si en una misma edición participan dos equipos del mismo club, se condicionará el sorteo del cuadrante de partidos de forma que dichos equipos se enfrenten en la primera jornada. Si se disputa como división única y son tres o más los equipos pertenecientes al mismo club, se intentará que sus enfrentamientos queden resueltos lo más temprano posible dentro del calendario de la competición.

Segunda División

- k La Segunda División es una categoría abierta a la inscripción de cualquier equipo que no participe en Primera División. Un mismo club podrá aportar equipos a ambas divisiones siempre y cuando no repita a ningún jugador en ambas, a no ser que su equipo haya logrado el ascenso de Segunda a Primera División, como se estipula en el apartado C2.g del reglamento de curling de la RFEDH.
- l Solamente se disputará el campeonato si se reciben inscripciones de al menos 3 equipos. De lo contrario, no se establecerá ninguna clasificación oficial, sino que simplemente se concederá, al equipo o a los dos equipos inscritos, el ascenso directo a la Primera División.
- m El campeonato constará de dos fases:
 - 1 Fase de liguilla, con partidos a 8 entradas. Si se reciben inscripciones de hasta 7 equipos, dicha fase se disputará en un único grupo. A partir de 8 equipos, se establecerá el número de grupos que el Comité técnico de la RFEDH considere oportuno en función de las horas de hielo y las calles disponibles.
 - 2 Fase final con los cuatro mejores clasificados al término de la liguilla, con partidos a 10 entradas.

- n La primera ronda eliminatoria de fase final se desarrollará en formato *page*: 1.º contra 2.º y 3.º contra 4.º según la clasificación de la liguilla. Tras su celebración:
- 1 El ganador del partido de 1.º contra 2.º será proclamado campeón de España y ascenderá a Primera División la temporada siguiente.
 - 2 El perdedor del partido de 3.º contra 4.º terminará su participación en el 4.º lugar de la clasificación definitiva.
 - 3 El perdedor del partido de 1.º contra 2.º se enfrentará al ganador del partido de 3.º contra 4.º por el subcampeonato y la última plaza de ascenso disponible. El ganador será proclamado subcampeón de Segunda División y ascenderá a Primera División la temporada siguiente, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 3.ª posición.
- o Al tratarse de un Campeonato de España, los únicos resultados válidos para un partido son victoria y derrota. Por lo tanto, si al finalizarse todas las entradas programadas para un partido el resultado provisional es de empate, se disputarán tantas entradas adicionales como sean necesarias hasta que uno de los equipos puntúe; en ese instante, dicho equipo será proclamado vencedor del encuentro.
- p Si en un mismo campeonato participan varios equipos del mismo club, se intentará que cada uno de ellos quede encuadrado en un grupo distinto. Sin embargo, si el campeonato se disputa en un grupo único o si el número de equipos inscritos por dicho club es superior al número de grupos en los que se desarrollará la fase de liguilla, se condicionará el sorteo de forma que los equipos que coincidan se enfrenten en la primera jornada, si se trata de dos equipos, o lo más temprano posible dentro del calendario de la competición, en el caso de tres o más equipos.

S2. Campeonato de España Femenino

En las inscripciones que formalice cada club, todas las jugadoras incluidas deberán pertenecer a dicho club según conste en sus licencias de competición habilitadas por la FEDH, con un máximo de una excepción por equipo. Así mismo, esa jugadora deberá tener tramitada su licencia por otro club y habilitada por la FEDH.

Un equipo que forma parte del proyecto Élite de la Real Federación Española de Deportes de Hielo y está representado por un club en los Campeonatos de España puede subir y disputar la Primera División aunque ya haya dos equipos de ese club. Si en una temporada posterior dicho equipo deja de estar formado por las mismas jugadoras, su plaza de Primera División quedará libre y será ocupada como se estipula en el apartado S2.e de esta normativa interna.

Un/a entrenador/a con licencia de un club, puede ejercer de entrenador de más de un equipo de dicho club en un mismo campeonato. Si dos o más equipos en los que consta la misma persona como entrenador/a juegan en el mismo turno de partidos, dicho entrenador/a deberá notificar a los árbitros, con anterioridad a las prácticas prepartido, a qué equipo va a entrenar durante ese turno. Un/a entrenador/a no podrá ejercer de entrenador/a de dos clubs distintos en una misma temporada.

Primera División o División Única

- a Si en la temporada anterior se recibieron 10 o menos inscripciones, en la temporada en curso se convocará provisionalmente una única división, que estará abierta a la inscripción de cualquier equipo. No obstante, como se establece un máximo de 10 equipos participantes, si se reciben 11 o más inscripciones se procederá del siguiente modo:
- 1 Se conformará una Primera División, que constará, en principio, del mismo número de equipos que la temporada anterior. Las plazas para dicha división se asignarán a los clubes que habían disputado el campeonato en su edición precedente y exactamente para el número de equipos con el que participó cada uno de ellos (con un máximo de 2 equipos por club). Si alguno de estos clubes no cubriera sus plazas asignadas con la inscripción de la temporada en curso, se reducirá en consecuencia el número de equipos participantes en Primera División.

- 2 Para los demás equipos inscritos, se convocará de forma extraordinaria una Segunda División para esa misma temporada. Las fechas y la sede de dicha competición se decidirán desde la RFEDH y se ratificarán con carácter de urgencia por los cauces habituales (Asamblea en el caso de las fechas y Junta Directiva para la sede).
 - 3 La temporada inmediatamente posterior se convocarán de oficio ambas divisiones, de acuerdo con el procedimiento reflejado en el apartado S2.b.
- b Si en la temporada anterior se recibieron 11 o más inscripciones, en la temporada en curso se convocarán tanto una Primera como una Segunda División. En tal caso, la Primera División estará integrada, de manera preestablecida, por 10 equipos:
- 1 Los 8 mejor clasificados en el campeonato de Primera División de la temporada anterior. Si en dicha edición se contó con 8 o menos equipos participantes, todos ellos conservarán su plaza para la temporada en curso.
 - 2 Los 2 mejor clasificados en el campeonato de Segunda División. Si la Primera División de aquella temporada tuvo una participación inferior a 8 equipos, ascenderán desde la Segunda División de dicha edición tantos equipos como sean necesarios para completar las 10 plazas disponibles.
- c No obstante lo anterior, si se convocan ambas divisiones, se establece un límite de participación en Primera División de dos equipos por club. Si tuvieran derecho a participar más de dos equipos de un mismo club, las plazas sobrantes se adjudicarían a los siguientes aspirantes en el orden reflejado en el apartado S2.e.
- d Las plazas que dan derecho a participar en esta división son de titularidad del club que las consiguió, no de las jugadoras que lo representaron al ganarla. Queda a discreción de cada club presentar la misma composición de equipo o cualquier otra alineación que considere oportuna.
- e Si se comunica alguna baja antes del cierre de inscripciones, se ofrecerá la posibilidad de participar en Primera División a los demás equipos según su clasificación en el Campeonato de España Femenino de Segunda División, uno a uno, en el siguiente orden: 3.º de Segunda División, 4.º de Segunda División, y así sucesivamente.
- f El campeonato constará de dos fases:
- 1 Fase de liguilla entre los equipos participantes en un único grupo, con partidos a 8 entradas.
 - 2 Fase final con los cuatro mejores clasificados al término de la liguilla, con partidos a 10 entradas.
- g La primera ronda eliminatoria de fase final se desarrollará en formato page: 1.º contra 2.º y 3.º contra 4.º según la clasificación de la liguilla. Tras su celebración:
- 1 El ganador del partido de 1.º contra 2.º se clasificará para la final.
 - 2 El perdedor del partido de 3.º contra 4.º terminará su participación en el 4.º lugar de la clasificación definitiva.
 - 3 El perdedor del partido de 1.º contra 2.º se enfrentará al ganador del partido de 3.º contra 4.º en la semifinal. El ganador se clasificará para la final, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 3.ª posición.
 - 4 El equipo vencedor de la final será proclamado campeón de España, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 2.ª posición.
- h Si en la temporada en curso se celebran dos divisiones, los equipos clasificados en 9.ª o 10.ª posición en la liguilla descienden a Segunda División.
- i Al tratarse de un Campeonato de España, los únicos resultados válidos para un partido son victoria y derrota. Por lo tanto, si al finalizarse todas las entradas programadas para un partido el resultado provisional es de

empate, se disputarán tantas entradas adicionales como sean necesarias hasta que uno de los equipos puntúe; en ese instante, dicho equipo será proclamado vencedor del encuentro.

- j Si en un mismo campeonato participan dos equipos del mismo club, se condicionará el sorteo del cuadrante de partidos de forma que dichos equipos se enfrenten en la primera jornada. Si se disputa como división única y son tres o más los equipos pertenecientes al mismo club, se intentará que sus enfrentamientos queden resueltos lo más temprano posible dentro del calendario de la competición.

Segunda División

- k La Segunda División es una categoría abierta a la inscripción de cualquier equipo que no participe en Primera División. Un mismo club podrá aportar equipos a ambas divisiones siempre y cuando no repita a ninguna jugadora en ambas, a no ser que su equipo haya logrado el ascenso de Segunda a Primera División, como se estipula en el apartado C2.g del reglamento de curling de la RFEDH.
- l Solamente se disputará el campeonato si se reciben inscripciones de al menos 3 equipos. De lo contrario, no se establecerá ninguna clasificación oficial, sino que simplemente se concederá, al equipo o a los dos equipos inscritos, el ascenso directo a la Primera División.
- m El campeonato constará de dos fases:
- 1 Fase de liguilla, con partidos a 8 entradas. Si se reciben inscripciones de hasta 7 equipos, dicha fase se disputará en un único grupo. A partir de 8 equipos, se establecerá el número de grupos que el Comité técnico de la RFEDH considere oportuno en función de las horas de hielo y las calles disponibles.
 - 2 Fase final con los cuatro mejores clasificados al término de la liguilla, con partidos a 10 entradas.
- n La primera ronda eliminatoria de fase final se desarrollará en formato *page*: 1.º contra 2.º y 3.º contra 4.º según la clasificación de la liguilla. Tras su celebración:
- 1 El ganador del partido de 1.º contra 2.º será proclamado campeón de España y ascenderá a Primera División la temporada siguiente.
 - 2 El perdedor del partido de 3.º contra 4.º terminará su participación en el 4.º lugar de la clasificación definitiva.
 - 3 El perdedor del partido de 1.º contra 2.º se enfrentará al ganador del partido de 3.º contra 4.º por el subcampeonato y la última plaza de ascenso disponible. El ganador será proclamado subcampeón de Segunda División y ascenderá a Primera División la temporada siguiente, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 3.ª posición.
- o Al tratarse de un Campeonato de España, los únicos resultados válidos para un partido son victoria y derrota. Por lo tanto, si al finalizarse todas las entradas programadas para un partido el resultado provisional es de empate, se disputarán tantas entradas adicionales como sean necesarias hasta que uno de los equipos puntúe; en ese instante, dicho equipo será proclamado vencedor del encuentro.
- p Si en un mismo campeonato participan varios equipos del mismo club, se intentará que cada uno de ellos quede encuadrado en un grupo distinto. Sin embargo, si el campeonato se disputa en un grupo único o si el número de equipos inscritos por dicho club es superior al número de grupos en los que se desarrollará la fase de liguilla, se condicionará el sorteo de forma que los equipos que coincidan se enfrenten en la primera jornada, si se trata de dos equipos, o lo más temprano posible dentro del calendario de la competición, en el caso de tres o más equipos.

S3. Campeonato de España de Dobles Mixtos

En las inscripciones que formalice cada club, todos/as los/as jugadores/as incluidos/as deberán pertenecer a dicho club según conste en sus licencias de competición habilitadas por la FEDH, con un máximo de una excepción por equipo. Así mismo, ese/a jugador/a deberá tener tramitada su licencia por otro club y habilitada por la FEDH.

Un equipo que forma parte del proyecto Élite de la Real Federación Española de Deportes de Hielo y está representado por un club en los Campeonatos de España puede subir y disputar la Primera División aunque ya haya dos equipos de ese club. Si en una temporada posterior dicho equipo deja de estar formado por los mismos jugadores, su plaza de Primera División quedará libre y será ocupada como se estipula en el apartado S3.e de esta normativa interna.

Un/a entrenador/a con licencia de un club, puede ejercer de entrenador de más de un equipo de dicho club en un mismo campeonato. Si dos o más equipos en los que consta la misma persona como entrenador/a juegan en el mismo turno de partidos, dicho entrenador/a deberá notificar a los árbitros, con anterioridad a las prácticas prepartido, a qué equipo va a entrenar durante ese turno. Un/a entrenador/a no podrá ejercer de entrenador/a de dos clubs distintos en una misma temporada.

Primera División o División Única

- a Si en la temporada anterior se recibieron 10 o menos inscripciones, en la temporada en curso se convocará provisionalmente una única división, que estará abierta a la inscripción de cualquier equipo. No obstante, como se establece un máximo de 10 equipos participantes, si se reciben 11 o más inscripciones se procederá del siguiente modo:
- 1 Se conformará una Primera División, que constará, en principio, del mismo número de equipos que la temporada anterior. Las plazas para dicha división se asignarán a los clubes que habían disputado el campeonato en su edición precedente y exactamente para el número de equipos con el que participó cada uno de ellos (con un máximo de 2 equipos por club). Si alguno de estos clubes no cubriera sus plazas asignadas con la inscripción de la temporada en curso, se reducirá en consecuencia el número de equipos participantes en Primera División.
 - 2 Para los demás equipos inscritos, se convocará de forma extraordinaria una Segunda División para esa misma temporada. Las fechas y la sede de dicha competición se decidirán desde la RFEDH y se ratificarán con carácter de urgencia por los cauces habituales (Asamblea en el caso de las fechas y Junta Directiva para la sede).
 - 3 La temporada inmediatamente posterior se convocarán de oficio ambas divisiones, de acuerdo con el procedimiento reflejado en el apartado S3.b.
- b Si en la temporada anterior se recibieron 11 o más inscripciones, en la temporada en curso se convocarán tanto una Primera como una Segunda División. En tal caso, la Primera División estará integrada, de manera preestablecida, por 10 equipos:
- 1 Los 8 mejor clasificados en el campeonato de Primera División de la temporada anterior. Si en dicha edición se contó con 8 o menos equipos participantes, todos ellos conservarán su plaza para la temporada en curso.
 - 2 Los 2 mejor clasificados en el campeonato de Segunda División. Si la Primera División de aquella temporada tuvo una participación inferior a 8 equipos, ascenderán desde la Segunda División de dicha edición tantos equipos como sean necesarios para completar las 10 plazas disponibles.
- c No obstante lo anterior, si se convocan ambas divisiones, se establece un límite de participación en Primera División de dos equipos por club. Si tuvieran derecho a participar más de dos equipos de un mismo club, las plazas sobrantes se adjudicarían a los siguientes aspirantes en el orden reflejado en el apartado S3.e.
- d Las plazas que dan derecho a participar en esta división son de titularidad del club que las consiguió, no de los/as jugadores/as que lo representaron al ganarla. Queda a discreción de cada club presentar la misma composición de equipo o cualquier otra alineación que considere oportuna.
- e Si se comunica alguna baja antes del cierre de inscripciones, se ofrecerá la posibilidad de participar en Primera División a los demás equipos según su clasificación en el Campeonato de España de Dobles Mixtos de Segunda División, uno a uno, en el siguiente orden: 3.º de Segunda División, 4.º de Segunda División, y así sucesivamente.

- f El campeonato constará de dos fases:
- 1 Fase de liguilla entre los equipos participantes en un único grupo.
 - 2 Fase final con los cuatro mejores clasificados al término de la liguilla.
- g La primera ronda eliminatoria de fase final se desarrollará en formato *page*: 1.º contra 2.º y 3.º contra 4.º según la clasificación de la liguilla. Tras su celebración:
- 1 El ganador del partido de 1.º contra 2.º se clasificará para la final.
 - 2 El perdedor del partido de 3.º contra 4.º terminará su participación en el 4.º lugar de la clasificación definitiva.
 - 3 El perdedor del partido de 1.º contra 2.º se enfrentará al ganador del partido de 3.º contra 4.º en la semifinal. El ganador se clasificará para la final, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 3.ª posición.
 - 4 El equipo vencedor de la final será proclamado campeón de España, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 2.ª posición.
- h Si en la temporada en curso se celebran dos divisiones, los equipos clasificados en 9.ª o 10.ª posición en la liguilla descienden a Segunda División.
- i Al tratarse de un Campeonato de España, los únicos resultados válidos para un partido son victoria y derrota. Por lo tanto, si al finalizarse todas las entradas programadas para un partido el resultado provisional es de empate, se disputarán tantas entradas adicionales como sean necesarias hasta que uno de los equipos puntúe; en ese instante, dicho equipo será proclamado vencedor del encuentro.
- j Si en un mismo campeonato participan dos equipos del mismo club, se condicionará el sorteo del cuadrante de partidos de forma que dichos equipos se enfrenten en la primera jornada. Si se disputa como división única y son tres o más los equipos pertenecientes al mismo club, se intentará que sus enfrentamientos queden resueltos lo más temprano posible dentro del calendario de la competición.

Segunda División

- k La Segunda División es una categoría abierta a la inscripción de cualquier equipo que no participe en Primera División. Un mismo club podrá aportar equipos a ambas divisiones siempre y cuando no repita a ningún/una jugador/a en ambas, a no ser que su equipo haya logrado el ascenso de Segunda a Primera División, como se estipula en el apartado C2.g del reglamento de curling de la RFEDH.
- l Solamente se disputará el campeonato si se reciben inscripciones de al menos 3 equipos. De lo contrario, no se establecerá ninguna clasificación oficial, sino que simplemente se concederá, al equipo o a los dos equipos inscritos, el ascenso directo a la Primera División.
- m El campeonato constará de dos fases:
- 1 Fase de liguilla. Si se reciben inscripciones de hasta 7 equipos, dicha fase se disputará en un único grupo. A partir de 8 equipos, se establecerá el número de grupos que el Comité técnico de la RFEDH considere oportuno en función de las horas de hielo y las calles disponibles.
 - 2 Fase final con los cuatro mejores clasificados al término de la liguilla.
- n La primera ronda eliminatoria de fase final se desarrollará en formato *page*: 1.º contra 2.º y 3.º contra 4.º según la clasificación de la liguilla. Tras su celebración:
- 1 El ganador del partido de 1.º contra 2.º será proclamado campeón de España y ascenderá a Primera División la temporada siguiente.
 - 2 El perdedor del partido de 3.º contra 4.º terminará su participación en el 4.º lugar de la clasificación definitiva.

- 3 El perdedor del partido de 1.º contra 2.º se enfrentará al ganador del partido de 3.º contra 4.º por el subcampeonato y la última plaza de ascenso disponible. El ganador será proclamado subcampeón de Segunda División y ascenderá a Primera División la temporada siguiente, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 3.ª posición.
- o Al tratarse de un Campeonato de España, los únicos resultados válidos para un partido son victoria y derrota. Por lo tanto, si al finalizarse todas las entradas programadas para un partido el resultado provisional es de empate, se disputarán tantas entradas adicionales como sean necesarias hasta que uno de los equipos puntúe; en ese instante, dicho equipo será proclamado vencedor del encuentro.
- p Si en un mismo campeonato participan varios equipos del mismo club, se intentará que cada uno de ellos quede encuadrado en un grupo distinto. Sin embargo, si el campeonato se disputa en un grupo único o si el número de equipos inscritos por dicho club es superior al número de grupos en los que se desarrollará la fase de liguilla, se condicionará el sorteo de forma que los equipos que coincidan se enfrenten en la primera jornada, si se trata de dos equipos, o lo más temprano posible dentro del calendario de la competición, en el caso de tres o más equipos.

S4. Campeonato de España Mixto

En las inscripciones que formalice cada club, todos/as los/as jugadores/as incluidos/as deberán pertenecer a dicho club según conste en sus licencias de competición habilitadas por la FEDH, con un máximo de una excepción por equipo. Así mismo, ese/a jugador/a deberá tener tramitada su licencia por otro club y habilitada por la FEDH.

Un equipo que forma parte del proyecto Élite de la Real Federación Española de Deportes de Hielo y está representado por un club en los Campeonatos de España puede subir y disputar la Primera División aunque ya haya dos equipos de ese club. Si en una temporada posterior dicho equipo deja de estar formado por los mismos jugadores, su plaza de Primera División quedará libre y será ocupada como se estipula en el apartado S4.e de esta normativa interna.

Un/a entrenador/a con licencia de un club, puede ejercer de entrenador de más de un equipo de dicho club en un mismo campeonato. Si dos o más equipos en los que consta la misma persona como entrenador/a juegan en el mismo turno de partidos, dicho entrenador/a deberá notificar a los árbitros, con anterioridad a las prácticas preparatorias, a qué equipo va a entrenar durante ese turno. Un/a entrenador/a no podrá ejercer de entrenador/a de dos clubs distintos en una misma temporada.

Primera División o División Única

- a Si en la temporada anterior se recibieron 10 o menos inscripciones, en la temporada en curso se convocará provisionalmente una única división, que estará abierta a la inscripción de cualquier equipo. No obstante, como se establece un máximo de 10 equipos participantes, si se reciben 11 o más inscripciones se procederá del siguiente modo:
 - 1 Se conformará una Primera División, que constará, en principio, del mismo número de equipos que la temporada anterior. Las plazas para dicha división se asignarán a los clubes que habían disputado el campeonato en su edición precedente y exactamente para el número de equipos con el que participó cada uno de ellos (con un máximo de 2 equipos por club). Si alguno de estos clubes no cubriera sus plazas asignadas con la inscripción de la temporada en curso, se reducirá en consecuencia el número de equipos participantes en Primera División.
 - 2 Para los demás equipos inscritos, se convocará de forma extraordinaria una Segunda División para esa misma temporada. Las fechas y la sede de dicha competición se decidirán desde la RFEDH y se ratificarán con carácter de urgencia por los cauces habituales (Asamblea en el caso de las fechas y Junta Directiva para la sede).
 - 3 La temporada inmediatamente posterior se convocarán de oficio ambas divisiones, de acuerdo con el procedimiento reflejado en el apartado S4.b.

- b Si en la temporada anterior se recibieron 11 o más inscripciones, en la temporada en curso se convocarán tanto una Primera como una Segunda División. En tal caso, la Primera División estará integrada, de manera preestablecida, por 10 equipos:
- 1 Los 8 mejor clasificados en el campeonato de Primera División de la temporada anterior. Si en dicha edición se contó con 8 o menos equipos participantes, todos ellos conservarán su plaza para la temporada en curso.
 - 2 Los 2 mejor clasificados en el campeonato de Segunda División. Si la Primera División de aquella temporada tuvo una participación inferior a 8 equipos, ascenderán desde la Segunda División de dicha edición tantos equipos como sean necesarios para completar las 10 plazas disponibles.
- c No obstante lo anterior, si se convocan ambas divisiones, se establece un límite de participación en Primera División de dos equipos por club. Si tuvieran derecho a participar más de dos equipos de un mismo club, las plazas sobrantes se adjudicarían a los siguientes aspirantes en el orden reflejado en el apartado S4.e.
- d Las plazas que dan derecho a participar en esta división son de titularidad del club que las consiguió, no de los/as jugadores/as que lo representaron al ganarla. Queda a discreción de cada club presentar la misma composición de equipo o cualquier otra alineación que considere oportuna.
- e Si se comunica alguna baja antes del cierre de inscripciones, se ofrecerá la posibilidad de participar en Primera División a los demás equipos según su clasificación en el Campeonato de España Mixto de Segunda División, uno a uno, en el siguiente orden: 3.º de Segunda División, 4.º de Segunda División, y así sucesivamente.
- f El campeonato tendrá dos posibles formatos en función del número de equipos inscritos y de los días y etapas de competición disponibles en el calendario. En la convocatoria de cada edición del campeonato se hará constar cuál de los dos formatos se aplicará.
- g En el formato A (formato extendido), el campeonato constará de dos fases:
- 1 Fase de liguilla entre los equipos participantes en un único grupo.
 - 2 Fase final con los cuatro mejores clasificados al término de la liguilla.
- h La primera ronda eliminatoria de fase final se desarrollará en formato page: 1.º contra 2.º y 3.º contra 4.º según la clasificación de la liguilla. Tras su celebración:
- 1 El ganador del partido de 1.º contra 2.º se clasificará para la final.
 - 2 El perdedor del partido de 3.º contra 4.º terminará su participación en el 4.º lugar de la clasificación definitiva.
 - 3 El perdedor del partido de 1.º contra 2.º se enfrentará al ganador del partido de 3.º contra 4.º en la semifinal. El ganador se clasificará para la final, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 3.ª posición.
 - 4 El equipo vencedor de la final será proclamado campeón de España, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 2.ª posición.
- i Si en la temporada en curso se celebran dos divisiones, los equipos clasificados en 9.ª o 10.ª posición en la liguilla del formato A descienden a Segunda División.
- j En el formato B (formato comprimido), el campeonato constará de dos fases:
- 1 Fase de liguilla entre los equipos participantes en dos grupos. Los dos mejores clasificados de la temporada anterior serán cabezas de serie en el sorteo oficial y quedarán encuadrados en grupos distintos.
 - 2 Fase final en dos bloques:

- (1) Un bloque de *playoffs* por el título, con los 3 mejores clasificados de cada grupo al término de la liguilla.
 - (2) Si en la temporada en curso se celebran dos divisiones, un bloque de *playoffs* por la permanencia, con los 2 equipos clasificados en 4.ª y 5.ª posición en cada grupo al término de la liguilla.
- k En el bloque de *playoffs* por el título del formato B, el 1.º clasificado de cada grupo pasará directamente a semifinales, mientras que se organizarán partidos de cuartos de final para los otros cuatro equipos en formato de aspa, es decir, 2.º de un grupo contra 3.º del otro. Los vencedores de dichos cruces disputarán las semifinales con los equipos preclasificados del siguiente modo: el 1.º clasificado de un grupo se enfrentará al vencedor de la semifinal en la que el 2.º clasificado procedía del otro grupo. Tras la celebración de las semifinales:
- 1 Los ganadores de ambos enfrentamientos disputarán la final: el equipo vencedor será proclamado campeón de España.
 - 2 Los otros dos equipos jugarán un partido por la 3.ª posición final.
- l El bloque de *playoffs* por la permanencia del formato B se organizará del siguiente modo:
- 1 Los dos 4.ºs clasificados disputarán un primer partido de permanencia; su vencedor se mantendrá en Primera División y quedará clasificado en la 7.ª posición del campeonato.
 - 2 Paralelamente, los dos 5.ºs clasificados se enfrentarán en un primer partido de descenso; el equipo que salga derrotado en este encuentro descenderá a Segunda División y quedará clasificado en la 10.ª posición del campeonato.
 - 3 Por último, el perdedor del partido entre los 4.ºs clasificados y el ganador del partido entre los 5.ºs clasificados tendrán una segunda oportunidad de luchar por mantenerse en Primera División en un último partido de permanencia. El vencedor de este encuentro permanecerá en Primera División y quedará clasificado en la 8.ª posición del campeonato, mientras que el derrotado descenderá a Segunda División y quedará clasificado en la 9.ª posición.
- m Al tratarse de un Campeonato de España, los únicos resultados válidos para un partido son victoria y derrota. Por lo tanto, si al finalizarse todas las entradas programadas para un partido el resultado provisional es de empate, se disputarán tantas entradas adicionales como sean necesarias hasta que uno de los equipos puntúe; en ese instante, dicho equipo será proclamado vencedor del encuentro.
- n Si en un mismo campeonato participan dos equipos del mismo club, se condicionará el sorteo del cuadrante de partidos de forma que dichos equipos queden encuadrados en grupos distintos o, en su defecto, se enfrenten en la primera jornada. Si se disputa como división única y son tres o más los equipos pertenecientes al mismo club, se intentará que sus enfrentamientos queden resueltos lo más temprano posible dentro del calendario de la competición.

Segunda División

- o La Segunda División es una categoría abierta a la inscripción de cualquier equipo que no participe en Primera División. Un mismo club podrá aportar equipos a ambas divisiones siempre y cuando no repita a ningún/una jugador/a en ambas, a no ser que su equipo haya logrado el ascenso de Segunda a Primera División, como se estipula en el apartado C2.g del reglamento de curling de la RFEDH.
- p Solamente se disputará el campeonato si se reciben inscripciones de al menos 3 equipos. De lo contrario, no se establecerá ninguna clasificación oficial, sino que simplemente se concederá, al equipo o a los dos equipos inscritos, el ascenso directo a la Primera División.
- q El campeonato constará de dos fases:

- 1 Fase de liguilla. Si se reciben inscripciones de hasta 7 equipos, dicha fase se disputará en un único grupo. A partir de 8 equipos, se establecerá el número de grupos que el Comité técnico de la RFEDH considere oportuno en función de las horas de hielo y las calles disponibles.
 - 2 Fase final con los cuatro mejores clasificados al término de la liguilla.
- r La primera ronda eliminatoria de fase final se desarrollará en formato *page*: 1.º contra 2.º y 3.º contra 4.º según la clasificación de la liguilla. Tras su celebración:
- 1 El ganador del partido de 1.º contra 2.º será proclamado campeón de España y ascenderá a Primera División la temporada siguiente.
 - 2 El perdedor del partido de 3.º contra 4.º terminará su participación en el 4.º lugar de la clasificación definitiva.
 - 3 El perdedor del partido de 1.º contra 2.º se enfrentará al ganador del partido de 3.º contra 4.º por el subcampeonato y la última plaza de ascenso disponible. El ganador será proclamado subcampeón de Segunda División y ascenderá a Primera División la temporada siguiente, mientras que el otro equipo quedará oficialmente en 3.ª posición.
- s Al tratarse de un Campeonato de España, los únicos resultados válidos para un partido son victoria y derrota. Por lo tanto, si al finalizarse todas las entradas programadas para un partido el resultado provisional es de empate, se disputarán tantas entradas adicionales como sean necesarias hasta que uno de los equipos puntúe; en ese instante, dicho equipo será proclamado vencedor del encuentro.
- t Si en un mismo campeonato participan varios equipos del mismo club, se intentará que cada uno de ellos quede encuadrado en un grupo distinto. Sin embargo, si el campeonato se disputa en un grupo único o si el número de equipos inscritos por dicho club es superior al número de grupos en los que se desarrollará la fase de liguilla, se condicionará el sorteo de forma que los equipos que coincidan se enfrenten en la primera jornada, si se trata de dos equipos, o lo más temprano posible dentro del calendario de la competición, en el caso de tres o más equipos.

S5. Liga Española

- a Esta competición no se considera campeonato de España, por lo que los artículos del presente reglamento que se apliquen explícitamente a dichos campeonatos carecen de efecto. Esto se aplica, sobre todo, a la limitación sobre cambios de club, de la cual la Liga Española queda exenta.
- b En las inscripciones que formalice cada club, todos/as los/as jugadores/as incluidos/as deberán pertenecer a dicho club según conste en sus licencias de competición habilitadas por la FEDH.
- c Cada club podrá inscribir un único equipo en esta competición. A cambio, no se impondrá ningún límite de jugadores/as en su inscripción, de modo que podrá alinear al número de jugadores/as con licencia por su club que desee.
- d Al tratarse de una liga, la competición entera constará de una única fase de *round robin*. El equipo que quede en primera posición al término de dicha fase se proclamará Campeón de la Liga Española. Se entregará una copa a cada uno de los tres primeros clasificados.
- e En esta competición, podrá decidirse programar los partidos a un número menor de entradas si existen restricciones de tiempo de juego que impidan desarrollar los partidos correctamente a 8 entradas. La reducción será siempre la menos radical posible, y en ningún caso se programarán partidos inferiores a 6 entradas. La duración adoptada se comunicará a los equipos participantes desde la RFEDH con anterioridad al inicio de la competición.
- f El calendario de competición se establecerá en el número de jornadas que resulten necesarias en función de los equipos inscritos y la disponibilidad de hielo. A diferencia de los campeonatos de España, el sorteo para definir los enfrentamientos no estará sujeto a los condicionantes habituales (realización en la oficina de la

RFEDH, presencia de testigos, redacción de acta, etc.). Se comunicará a los clubes directamente el cuadrante de partidos definitivo.

S6. Liga Júnior de Dobles

- a Esta competición no se considera campeonato de España, por lo que los artículos del presente reglamento que se apliquen explícitamente a dichos campeonatos carecen de efecto.
- b La participación en esta competición queda restringida a aquellos/as deportistas en edad de pertenecer a la categoría júnior tal como se define en el reglamento de curling de la RFEDH.
- c Para fomentar las inscripciones, en esta competición se elimina el requisito de que el equipo deba ser mixto. Por lo tanto, las reglas de juego aplicables son las que figuran en el artículo J16 del *Reglamento de curling* sobre la modalidad de dobles mixtos, excepto el fragmento "*uno masculino y una femenina*" del apartado J16.a.
- d Se trata de una competición en la que los/as participantes pueden formar sus propias composiciones de equipos al margen de los clubes, tal como queda regulado en el apartado C2.g del reglamento de curling de la RFEDH. Se permiten las siguientes opciones de inscripción:
 - 1 Si dos jugadores/as acuerdan participar juntos, pueden realizar su inscripción como equipo ya formado.
 - 2 Los/as jugadores/as que no hayan alcanzado un acuerdo del tipo indicado en el punto anterior pueden inscribirse a título individual. El director técnico de la RFEDH se encargará de establecer nuevos equipos compuestos por dichos/as deportistas.
- e En función de las inscripciones recibidas, de la disponibilidad de fechas y horas de hielo, y de la interacción con otras competiciones de la RFEDH, la competición podrá constar de una única fase de liguilla en un solo grupo o bien de una fase de liguilla en varios grupos más una fase final en formato de rondas eliminatorias. La RFEDH comunicará el sistema de competición elegido a los/as participantes con la debida antelación.
- f El equipo que quede en primera posición, ya sea al término de la liguilla de grupo único o de las rondas eliminatorias, se proclamará Campeón de la Liga Júnior de Dobles. Se entregará una copa a cada uno de los tres primeros clasificados.
- g En esta competición, podrá decidirse programar los partidos a un número menor de entradas si existen restricciones de tiempo de juego que impidan desarrollar los partidos correctamente a 8 entradas. La reducción será siempre la menos radical posible, y en ningún caso se programarán partidos inferiores a 6 entradas. La duración adoptada se comunicará a los equipos participantes desde la RFEDH con anterioridad al inicio de la competición.
- h A diferencia de los campeonatos de España, el sorteo para definir los enfrentamientos no estará sujeto a los condicionantes habituales (realización en la oficina de la RFEDH, presencia de testigos, redacción de acta, etc.). Se comunicará a los equipos participantes directamente el cuadrante de partidos definitivo.